

Plazo de garantía: Un año a contar desde la fecha en que se lleve a efecto la recepción provisional de las obras, salvo circunstancias excepcionales acordadas por la Diputación Provincial.

Exposición de documentos: El proyecto, pliego de condiciones y demás documentos que convenga conocer estarán de manifiesto en el Servicio Administrativo de Planes y Programas.

MODELO DE PROPOSICION

Don, mayor de edad, vecino de con domicilio en (calle o plaza), núm. provisto de N.I.F, en nombre propio (o en representación de), enterado del anuncio publicado en el, de fecha y habiendo examinado los pliegos, presupuesto, así como los demás documentos obrantes en el expediente, se compromete a realizar las obras de con sujeción estricta al proyecto y demás previsiones en la cantidad, incluido IVA de (en letras), pesetas.

Plazo, lugar y hora de presentación de proposiciones: Durante los veinte días hábiles siguientes al de publicación del último anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, Diario Oficial de Extremadura o Boletín Oficial del Estado, de las diez a las trece horas, en el Registro Especial del Servicio Administrativo de Planes y Programas.

Apertura de plicas: El acto de apertura de los sobres conteniendo las proposiciones económicas se verificará el día hábil siguiente al de la terminación del plazo señalado anteriormente para la presentación de proposiciones, salvo que sea sábado, en cuyo caso se

celebrará el día siguiente hábil, a las doce horas, en la Sala de Comisiones del Palacio Provincial.

Existe crédito suficiente para financiar las obras.—Cáceres, 29 de marzo de 1995.—El Secretario.

AYUNTAMIENTO DE BADAJOZ

ANUNCIO de 25 de abril de 1994, sobre aprobación inicial del Proyecto de Delimitación de la Unidad de Actuación n.º 23, del vigente Plan General de Ordenación Urbana

El Excmo. Ayuntamiento Pleno de Badajoz, en su sesión celebrada el día 30 de marzo de 1994, aprobó inicialmente el Proyecto de Delimitación de la Unidad de Actuación núm. 23, del vigente Plan General de Ordenación Urbana, de la ciudad, que afecta a dos FINCAS con linderos a C/. Rafael Lucenqui, C/. San Isidro, Avda. Juan Pereda Pila y Plaza Chica, presentado por D. Justiniano de Llera Barrena, en representación de Inmobiliaria Plaza Chica, S.L.; y ACORDO proceder a la apertura de un plazo de INFORMACION PUBLICA por QUINCE DIAS, para que pueda ser examinado dicho expediente, así como formularse cuantas alegaciones se estimen pertinentes.

Asimismo se acordó iniciar el expediente de Reparcelación de los terrenos afectados por dicha delimitación.

Badajoz, 25 de abril de 1994.—El Alcalde, ENRIQUE IBARRONDO MERINO.